

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12454** MADRID

Edicto

Doña Inmaculada Rejas De Francisco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento concursal n.º 766/09 referente a la concursada Eurorent Maquinaria, S.L., se ha dictado providencia de fecha 24 de marzo de 2010 subsanando el error cometido en el edicto que fue publicado en fecha 23 de marzo de 2010 acordando lo siguiente:

1.- Donde dice con N.º de C.I.F: A-23212301 debe decir con N.º de C.I.F: B-81222671.

2.- Otorgándose un nuevo plazo desde su publicación.

Madrid, 24 de marzo de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100020071-1